

## PREMIOS CALIBO DE LA RIBAGORZA 2022

1.- El Excmo. Ayuntamiento de Graus, considerando de máximo interés el respaldo a todas aquellas actividades que puedan contribuir a la promoción y potenciación de nuestra Comarca, instituye la **XXXVª Edición del Premio CALIBO DE LA RIBAGORZA**.

2.- Tienen cabida en estos Premios todas aquellas iniciativas que se hayan destacado por el desarrollo y promoción de Ribagorza, independientemente de la faceta en que se hayan realizado (agraria, industrial, turística, desarrollo comarcal en general, labor periodística...)

3.- Podrán concurrir a este Premio toda aquella persona, empresa, institución, asociación o colectivo que cumplan con el objetivo referido.

4.- Cualquier persona, entidad o colectivo podrá proponer candidatos, debiendo dirigir su propuesta por escrito al Ayuntamiento de Graus, a la atención del Alcalde. En esta propuesta, además del nombre de la persona o entidad, deberá constar una breve reseña de los méritos alegados.

5.- El plazo máximo de recepción de propuestas se fija en el día **16 de Agosto de 2022**.

6.- Asimismo, podrán proponer candidatos a los CALIBO el Excmo. Ayuntamiento de Graus y el Jurado durante las reuniones deliberatorias.

7.- Los Premios serán otorgados por un Jurado compuesto por cinco miembros; cuatro de la Corporación Municipal y uno de la Comarca de La Ribagorza, y asistido por un secretario.

8.- El Jurado tiene la potestad de declarar desierta la convocatoria cuando, a su juicio, en ninguna de las propuestas concurren méritos suficientes.

9.- Los Premios, consistentes en una escultura diseñada por un conocido artista aragonés, serán entregados en el transcurso de los actos de celebración del Homenaje a Ribagorza en las Fiestas Patronales de Graus.